

# STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 18 de agosto del 2014

# PROMULGA EL GOBERNADOR CUOMO LEGISLACIÓN PARA APOYAR A VETERANOS, MILITARES Y FAMILIAS DE MILITARES

Expande nueva ley oportunidades educativas y profesionales, aligera demandas para familias que se reubican y aumenta asistencia para funerales

El Gobernador Andrew M. Cuomo promulgó hoy legislación para expandir dramáticamente los servicios para veteranos, militares activos y sus familias. Enfrentando problemas prioritarios identificados durante la Cumbre de Veteranos y Familias de Militares del Gobernador, la nueva ley (S.6887-A/A.9216-A) facilita la transición a una nueva escuela para hijos de familias militares que se muden como resultado de órdenes militares, baja el costo de la educación superior para veteranos que reciban beneficios de las leyes G.I. y ofrece a miembros de familias militares más flexibilidad con licencias profesionales recibidas de otros estados o jurisdicciones. La nueva ley también fortalece la asistencia complementaria para funerales que proporciona el estado a familias de militares cuando un miembro del servicio muere en combate o como resultado de heridas recibidas en el campo de batalla.

"Honrar a nuestros veteranos, militares y familias de militares por su servicio y sacrificio es una de nuestras más altas responsabilidades como neoyorquinos – y hoy nuestro estado logra un tremendo avance en cómo apoyamos tanto a estos valientes hombres y mujeres como a sus seres queridos", dijo el Gobernador Cuomo. "Esta nueva ley es un paquete integral de reformas que beneficiarán a los miembros de las fuerzas armadas y a quienes los apoyan en comunidades de todo el estado. Desde ayudar a hijos de familias militares a tener éxito en la escuela, a abrir las puertas a sus cónyuges y seres queridos en sus carreras y honrar el máximo sacrificio con asistencia expandida para funerales, esta legislación es completa y necesaria. Me enorgullece promulgar esta iniciativa como ley hoy, y agradezco a los muchos legisladores, activistas y líderes comunitarios que lucharon a nuestro lado para hacerla realidad".

El co-líder de la mayoría en el Senado Jeffrey D. Klein dijo, "Apoyar a nuestros veteranos y a sus familias siempre ha sido una alta prioridad para el Estado de New York. Aplaudo al Gobernador Cuomo por promulgar esta legislación crítica que garantizará que nuestros militares y sus familias reciban el apoyo y los beneficios que tanto merecen, en reconocimiento y gratitud por su honorable servicio".

El presidente de la Asamblea Sheldon Silver dijo, "Los veteranos sacrifican tanto para proteger las libertados que tanto apreciamos. Su valor y compromiso con el servicio, en el extranjero y aquí en casa, a veces pueden exceder el alcance de nuestra propia comprensión. Es importante transmitir nuestra gratitud y garantizar que existan suficientes recursos disponibles para apoyar a los veteranos y sus familias, que enfrentan muchos retos. Esta nueva ley ayudará a los veteranos y miembros activos del servicio a hacer una transición exitosa de regreso a la vida civil, al aumentar el acceso a un mayor número de oportunidades de educación superior y empleo. Yo y mis colegas en la Asamblea seguiremos trabajando para honrar y retribuir a todos estos neoyorquinos, que con apego al deber y de manera excepcional protegen y sirven a nuestro país".

El Senador Michael H. Ranzenhofer dijo, "Hoy, New York está dando un tremendo paso hacia adelante en cómo apoya y cuida a los veteranos, militares y familias de militares. La iniciativa promulgada por el Gobernador Cuomo es un paquete integral que responde a una variedad de necesidades para esta importante comunidad, y me enorgullece haber trabajado en esta legislación. Mi agradecimiento a todos quienes la apoyaron por sus esfuerzos en esta tarea, especialmente a los valientes hombres y mujeres que sirven a nuestro país todos los días".

El Asambleísta Michael Benedetto dijo, "Estoy feliz de que el Gobernador promulgue la iniciativa integral sobre militares. Esta lidia con un problema muy necesario con nuestras familias militares, y estoy particularmente feliz con los otros aspectos de la iniciativa, que dan a nuestros veteranos mejores oportunidades de educación superior".

El Dr. J. Michael Haynie, vicerrector de la Universidad de Syracuse y director ejecutivo del Instituto para Veteranos y Familias Militares de la Universidad, dijo, "Esta legislación no sólo sirve para empoderar a incontables veteranos y familias militares en todo el Estado de New York, sino que también establece n ejemplo nacional para que sigan otros estados, en cuanto al poderoso impacto que un liderazgo involucrado a nivel estatal puede tener en las vidas de quienes han servido al país en uniforme".

Eric J. Hesse, director de la División de Asuntos de Veteranos del Estado de New York, dijo, "Esta legislación tardó mucho en realizarse, pero gracias a la tenacidad del Gobernador Cuomo y su deseo de hace una diferencia para los veteranos, militares y sus familias, ahora es una realidad. Estos programas ofrecen a los veteranos y a sus familias lo que han estado buscando, una oportunidad. Se ha dicho que reclutas a un soldado pero contratas a una familia, y por ello aplaudo los esfuerzos del Gobernador para apoyar a los veteranos, hombres y mujeres en uniforme, y sus familias".

El Comandante de Estado William "Doc" Schmitz, del Departamento de New York de Veterans of Foreign Wars, dijo, "A nombre de los más de sesenta mil miembros del Departamento de New York de Veterans of Foreign Wars, quiero agradecer a los legisladores del Estado de New York por aprobar esta legislación. Es grandioso ver que los líderes del estado se tomen el tiempo para tratar y trabajar en asuntos que enfrentan los veteranos y las familias de las fuerzas armadas. Estos serán los cimientos sobre lo que construiremos futuros programas y legislación en New York. El VFW está listo para ayudar a nuestros líderes a darle a los veteranos el reconocimiento que se han ganado".

#### Proteger oportunidades educativas

Para apoyar a los hijos de las familias de militares que se transfieren entre distritos escolares y estados, esta nueva ley facilita la transición entre escuelas y busca garantizar que esos niños reciban las mismas oportunidades de éxito educativo que otros estudiantes y no sean penalizados o retrasados en el logro de sus objetivos educativos. Específicamente, la nueva ley:

- Pone el historial académico y registros de vacunación del niño a disposición de la nueva escuela,
- Permite ajustes en requerimientos de cursos específicos al estado y ofrece medios alternativos de completar estos cursos para facilitar la graduación a tiempo del estudiante,
- Autoriza a los estudiantes, en ciertas circunstancias, a graduarse con diplomas del estado del que provienen,
- Garantiza que las familias que se mudan no tengan que pagar colegiatura local a un distrito escolar público si los padres militares del niño viven fuera de ese distrito escolar, y
- Permite a los tutores de hijos de militares con poder notarial inscribir a un estudiante en ausencia del padre o madre militar.

La mayoría de los hijos de militares, debido a que uno o ambos padres se mudan de una base a otra a lo largo de una carrera militar de 20 a 30 años, asistirán a entre seis y nueve sistemas escolares distintos entre el jardín de niños y el 12º grado. Hay casi 12,000 hijos de militares que asisten a escuelas públicas cerca de Fort Drum en Watertown, la Academia Militar de Estados Unidos en West Point y Fort Hamilton en Brooklyn, quienes se beneficiarían de la promulgación de esta parte de la iniciativa.

Además, esta nueva ley permite a los veteranos que asistan a una universidad comunitaria o universidad dentro de los sistemas de SUNY o CUNY bajo los auspicios de la ley G.I. federal calificar para la colegiatura de residente del estado.

## Honrar el máximo sacrificio

En los términos de la ley promulgada hoy por el Gobernador, las familias de militares de New York que fueron heridos en combate pero murieron de sus heridas fuera de la zona de combate calificarán para una asistencia funeral complementaria. Bajo la ley actual, sólo las muertes que ocurren en una zona de combate califican para la asistencia. La iniciativa también hace que un no residente sea elegible para el apoyo para funeral si el fallecido era miembro de la Guardia Nacional del Ejército de New York o de la Guardia Aérea Nacional en el momento en que entró al estatus de servicio activo federal. Este apoyo compensa los costos funerales y de entierro de la familia que no estén cubiertos por el gobierno federal.

### Apoyar oportunidades profesionales

Los familiares adultos de miembros del servicio activo también enfrentan retos únicos, y New York está comprometido a garantizar que estos individuos tengan acceso a oportunidades de empleo que aligeren

la carga de la mudanza asociada con el cambio de base de servicio. Esta iniciativa permitirá al cónyuge, pareja doméstica u otro miembro del hogar de un miembro del servicio ejercer como agente de bienes raíces o vendedor de bienes raíces, u obtener una licencia de barbero o estética, cosmetología, estilista de cabello y estilista de uñas si ha recibido su licencia en otro estado y se ha mudado a New York con el miembro del servicio activo.

###

Noticias adicionales disponibles en <a href="www.governor.ny.gov">www.governor.ny.gov</a>
Estado de New York | Executive Chamber | <a href="mailto:press.office@exec.ny.gov">press.office@exec.ny.gov</a> | 518.474.8418

WE WORK FOR THE PEOPLE PERFORMANCE \* INTEGRITY \* PRIDE

\*\*\*\*\*\*\*\*\*